



UNION TEMPORAL SEGUNDA FASE

Rivera, 08 de julio de 2025

Señora

DORA LUCIA NIÑO GUARIN

R.L CONSORCIO RIVERA 2024

Referencia: Contrato de obra No.574 de 2024 cuyo objeto es: "CONSTRUCCION SEGUNDA FASE ESE HOSPITAL DIVINO NIÑO DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA".

Asunto: Revisión y observaciones de la supervisión a informes enviados.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en cumplimiento de las funciones técnicas, jurídicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo el seguimiento al contrato de obra N°574 del 2024, solicita las siguientes modificaciones a los informes de obra enviados los cuales fueron remitidas por el supervisor del contrato:

- Envío de los APU de los ítems no previstos (N.P) con el fin de verificar el estado de los mismos.
- El porcentaje (%) de ejecución de obra suministrado en el informe del mes de mayo y junio, contempla actividades que no están dentro del contrato, como lo es "Suministro e instalación de cerramiento en teja de Zinc". Por lo cual se debe utilizar el ítem contemplado en el contrato para validar el porcentaje y los valores ejecutados del contrato.
- Dentro del informe del 1 al 15 de junio se menciona el ítem "campamento" el cual no hace parte del proceso contractual en mención, a pesar que no suma el valor ejecutado se recomienda que no aparezca en las cantidades ejecutadas.
- Todos los informes, anexos y bitácora enviados deben ir con su correspondiente firma del profesional competente.
- El informe de obra del mes de mayo y junio, mencionan la ejecución de la actividad preliminar denominada "1.2 Localización y replanteo", en la cual no se anexa registro fotográfico de este, es necesario tener un registro fotográfico que la actividad en mención.

Sin otro particular, agradecemos su atención y pronta respuesta.

VIVIANA MARITZA FLÓREZ DIAZ

Represente Legal

UNION TEMPORAL SEGUNDA FASE

UT SEGUNDA FASE

NIT. 901.913.929-3 / Calle 14 No.32ª - 28 San Alonso

BUCARAMANGA - SANTANDER

CEL: 3154590059

E-MAIL: utsegundafase@gmail.com